

Decreto N° 191

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 191

Art. 1).- **RESTITÚYASE** al Bloque de Concejales Radicales, previa acreditación del desembolso efectuado, la suma de pesos cuatrocientos ochenta y nueve (\$ 489.-) en concepto del pago oportunamente efectuado a la empresa DL GARBE por la reparación del equipo de computación al servicio de este Concejo Municipal.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 16 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.